

ACTA N°6

Sesión Consejo de la Sociedad Civil de la Defensoría Penal Pública

Santiago, jueves 14 de diciembre de 2017, sala de consejo, Defensoría Nacional

En Santiago, con fecha de 14 de diciembre de 2017 se realizó la sexta sesión anual del Consejo de la Sociedad Civil de la Defensoría Penal Pública, a la cual asistieron:

Consejeros asistentes	Institución
Constanza Araya	Litigación estructural para América del Sur (LEASUR)
Pamela Riquelme	Litigación estructural para América del Sur (LEASUR)
Pablo Egenau	Hogar de Cristo
Ana María Morales	Fundación Paz Ciudadana
Myrna Villegas	Centro de Investigación y Defensa Sur (CIDSUR)
Sofía Wilson	Centro de Estudios de Derecho, Universidad de Chile (CED-U de Chile)

Por parte de la Defensoría Penal Pública participó el Defensor Nacional, Andrés Mahnke; la jefe de Gabinete, Daniela Báez, la jefa de la Unidad de Comunicaciones y Participación Ciudadana, Javiera Nazif; y la periodista Keiko Silva, en calidad de secretaria de acta del Consejo.

El Defensor Nacional abrió la sesión indicando que se trata de la última sesión del consejo 2017, por lo que agradeció la participación de cada uno de sus miembros, destacando los temas abordados que marcaron la hoja de ruta de la institución.

A modo de resumen, realizó el balance de lo trabajado en la Defensoría Penal Pública en 2017:

-Fortalecimiento de las defensas especializadas.

- Aprobación de los llamados de licitación de defensa penal en tanto cobertura de defensas especializadas.
- Aumento de la cobertura respecto a la defensa penal mapuche y aymara.
- Se prevé la ampliación del programa piloto aplicado en la cárcel de San Joaquín para mujeres privadas de libertad.
- Se buscará avanzar en defensa penal de población migrante para alcanzar el nivel de las otras defensas especializadas.

-Liderazgo en cooperación internacional.

- Llevar adelante las secretarías técnicas con énfasis en la vinculación con los convenios internacionales.

-Incorporar el Proyecto Inocentes al Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur (Blodemp).

-Firma de un convenio con la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) con la finalidad de apuntar a un observatorio de cumplimiento de dictámenes.

-Articulación de diálogos con otras instituciones.

-Generar acercamientos con las instituciones intervinientes para debatir las brechas que se han ido generando en el contexto de la Reforma Procesal Penal, como por ejemplo la discusión sobre el uso excesivo de la prisión preventiva, o la autonomía de la Defensoría.

El Defensor Nacional cerró su exposición agradeciendo que todos estos puntos hayan sido analizados y debatidos dentro del Consejo de la Sociedad Civil durante el 2017, puesto que para la institución es importante abrir los diálogos con todos sus miembros y contar así con la opinión de instituciones tan importantes en el ámbito.

Como respuesta, los presentes coincidieron en la importancia del desarrollo y expansión de las líneas de defensa especializada, agregando que el positivo escenario estaría generando el momento propicio de avanzar aún más en el seguimiento y evaluación de los programas aplicados aun cuando éstos ya están siendo auditados interna y externamente.

Se planteó por parte de Ana María Morales de Fundación Paz Ciudadana la posibilidad de generar un “observatorio integral de evaluación” a la que se sumara el estudio del uso excesivo de la prisión preventiva, tema debatido y analizado al interior del Consejo de la Sociedad Civil que además ha construido una declaración con su postura la cual se prevé estará publicada en algún medio de comunicación en las próximas semanas.

Como desafío para el 2018, los miembros de la sociedad civil plantearon que la Defensoría generara un formato de información estadístico que permitiera una interpretación más práctica y comprensible para sus requirentes como por ejemplo, sus mismas organizaciones quienes necesitan usarlas para ejemplificar antes sus audiencias el comportamiento del sistema penal.

El Defensor Nacional se manifestó abierto a seguir perfeccionando el sistema estadístico para poder democratizar la información. A su vez, Javiera Nazif jefa de la unidad de Comunicaciones, agregó que la Defensoría ya se encuentra trabajando en el proyecto Gobierno Abierto, el cual enfatiza la apertura de las informaciones a la ciudadanía y que su esencia propone la necesidad de que las instituciones provean información clara y comprensible a la ciudadanía.

Finalmente, y a petición de Myrna Villegas de CID Sur, el Defensor Nacional se comprometió a entregar a los miembros del Consejo un informe estadístico que detalle el comportamiento que, a la fecha, han tenido las causas catalogadas como delito terrorista en el marco del conflicto mapuche.

Santiago, 14 de diciembre de 2017.